

Corozal, Sucre, Mayo 26 de 2022

SECRETARÍA. Señora Juez, pasó a su Despacho el presente proceso Ordinario laboral, radicado bajo el numero 702153189001-2018-00199-00, informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 del C.P.L.S.S. Así mismo se observa que la parte demandante en este asunto no cuenta actualmente con apoderado judicial que la represente ya que el apoderado demandante que figura en el expediente es de conocimiento público que falleció. Sírvasse proveer.

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA

SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES

COROZAL - SUCRE

Corozal - Sucre, Mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUZ MARINELA LOPEZ JIMENEZ

DEMANDADO: SIMPROFISALUD Y OTRO

RADICACIÓN: 702153189001-2018-00199-00

Revisado el proceso se observa que efectivamente la audiencia programada en oportunidad anterior no fue realizada, por tanto, se fijará fecha y hora para su realización. Así mismo atendiendo lo manifestado en la nota secretarial con respecto al apoderado judicial de la parte demandante se le requerirá para que constituya apoderado judicial que la represente.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIEMRO: REQUIERASE a la señora LUZ MARINELA LOPEZ JIMENEZ para que constituya nuevo apoderado judicial que lo represente en el trámite de este proceso ordinario laboral, por Secretaria adelántense las averiguaciones para ubicar al demandante.

SEGUNDO: Fíjese como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 del C.P.L.S.S. dentro de este proceso el día veintidós (22) de septiembre de 2022, a las nueve (9:00 am) de la mañana.

Se informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual previamente deberá instalar dicho programa o su aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular debidamente cargado; se le solicita muy respetuosamente intentar la conectividad unos quince (15) minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Clarena Lucia Ordoñez Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c53cd3e4b03efec79f3b3d4d647517cf2c6db1ab29bd9af40f80ca1fb61d79a**

Documento generado en 26/05/2022 07:03:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>